PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AUXILIARES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD, DEL DISEÑO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SECTOR DE AUTOMOCION PARA FUNDACIÓN ZIUR (Exp. ZIUR2024-011)

I.- OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO

Los objetivos de ZIUR con este proyecto se centran en desarrollar una iniciativa dirigida a la evaluación, para una futura certificación de producto industrial ciberseguro. Para ello, desde ZIUR se ha definido una *metodología* que permite la *evaluación y certificación de productos industriales* según la norma IEC 62443, siguiendo sus requisitos de seguridad y niveles de seguridad.

A la hora del diseño de la metodología, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos clave:

- Que *aporte valor para la demanda* de modo que se fomente la certificación de productos por la oferta.
- Que sea una *metodología solvente* que fomente un sistema de *evaluación colaborativa* especializada que integre el ecosistema del territorio.
- Que *posicione a Ziur como pieza clave* de esta integración.

El objeto de esta licitación es la prestación de los servicios auxiliares necesarios para la ejecución del proyecto, asociado al servicio de preparación a la evaluación y de acompañamiento a las empresas evaluadas, pertenecientes al sector de automoción

Alcance

Dentro del servicio, se contemplan, como mínimo, las siguientes fases en esta licitación:

1. Actualización del framework actual de ZIUR a la normativa aplicable al sector de automoción
2. Despliegue de la oficina de integración sectorial
3. Publicación de resultados

Todos los costes asociados al servicio serán a cuenta de la licitadora, incluidos los asociados a transporte y desplazamientos que puedan derivarse del servicio.

II.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

En este apartado se describen las características técnicas que conforman el objeto del contrato y que la adjudicataria deberá prestar, no siendo el listado que aparece a continuación una relación exhaustiva de las características del servicio contratado, sino las actividades generales demandadas por ZIUR, cubriendo los aspectos de tareas a realizar y resultados esperados.

La adjudicataria deberá aportar y describir en su oferta los conocimientos, metodologías, herramientas y equipo humano en el que se apoyará para asegurar el resultado óptimo del proyecto, en los términos establecidos en el Cuadro de características y en el clausulado general del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De manera posterior a esta licitación, y en base a los resultados obtenidas en la misma, se llevará a cabo un proyecto de evaluación de diferentes productos del sector de automoción. La adaptación del framework que se obtendrá, como resultado de este proyecto, se utilizará, posteriormente, para dicho proyecto, con lo que será necesaria la colaboración y con la empresa adjudicataria del mismo.

Respecto al marco de referencia y la metodología de evaluación, desde ZIUR se ha definido un *framework* de referencia, de evaluación y testeo basado en la IEC 63443 4-1 y 62443 4-2, que se pone a disposición de los licitantes, previa petición expresa a través del correo electrónico ziur@ziur.eus, con objeto de que adapten dicha metodología a las normativas actuales aplicables al sector de automocion.

Todas las licencias de hardware y software, requeridos para realizar la evaluación, correrán a cargo de la licitadora.

IV.- METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

La empresa licitadora deberá realizar una propuesta que incluya tanto la metodología, como el plan de trabajo, reflejando el detalle de las fases y tareas contempladas en la propuesta de servicio con sus respectivas fechas. Como mínimo, deben incluirse en la propuesta, las siguientes fases principales (para cada uno de los tres sectores):

1. Actualización del framework actual de ZIUR
2. Despliegue de la oficina de integración sectorial
3. Publicación de resultados

Se debe proponer un detalle de las subfases contempladas en cada una de estas fases principales, con las tareas contempladas en cada una de ellas y un planning temporal.

Así mismo, se deberá especificar el listado de entregables con una descripción y estructura aproximada de lo que incluirá cada uno de ellos, siendo condición mínima la realización de un entregable como fin de cada una de las fases principales contempladas.

VI.- REQUISITOS DEL EQUIPO DE TRABAJO

Además de lo establecido para la adscripción obligatoria de medios personales, el equipo de trabajo de este servicio, deberá presentar un equipo de trabajo en el que debe constar, como mínimo, de 3 profesionales con experiencia en servicios similares, servicios en los que se hayan llevado a cabo con empresas, procesos de consultoría y preparación de empresas para la evaluación y certificación de productos, en el ámbito de la ciberseguridad en el diseño de productos industriales.

VII.- INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá facilitar el ejercicio de las funciones de inspección y control que sobre el desarrollo de los trabajos corresponden a ZIUR Fundazioa, dando estricto cumplimiento a las observaciones y recomendaciones que reciba.

Quedará en todo caso a criterio de ZIUR Fundazioa la modificación de la forma de seguimiento (reuniones, actas, informes, …) en caso de que lo considere necesario.

Del mismo modo, deberá prestar, sin derecho a pago suplementario, los servicios que se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del contrato, en lo referido a la asistencia a reuniones de trabajo o informativas. Esta obligación se mantendrá hasta la finalización del periodo de garantía.

Donostia-San Sebastián, 17 de septiembre de 2024.

DIRECTORA GENERAL DE ZIUR FUNDAZIOA

María Penilla Azcuenaga
Firmado digitalmente por MARIA PENILLA AZCUENAGA 20210051C el día 17/09/2024 con certificado emitido por AC DNIE 004